



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXV

Viernes 12 de julio de 1985

Núm. 166

14213 *ORDEN de 12 de junio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Mikalor, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambres y rollos de acero y la exportación de tuercas, arandelas, etc.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Mikalor, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambres y rollo de acero y la exportación de tuercas, arandelas, etc., autorizado por Ordenes de 30 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años, a partir de 21 de julio de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Mikalor, Sociedad Anónima», con domicilio en Apartado 405, Sabadell (Barcelona), y NIF A.08123978.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

14214 *ORDEN de 12 de junio de 1985 por la que se modifica a la firma «Faema, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de planchas de acero, barras y tubos y la exportación de varios tipos de máquinas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Faema, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de planchas de acero, barras y tubos y la exportación de varios tipos de máquinas, autorizado por Orden de 6 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Faema, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Motores, sin número, Barcelona-4, y NIF A.08.100067, en el sentido siguiente:

En el apartado segundo, correspondiente a mercancías de importación, el punto 4.1, quedará como sigue:

«4.1 Recto, diámetro 13 × 10 milímetros y 50 × 48 milímetros de 4 a 6 milímetros de largo.»

En el apartado tercero, correspondiente a productos de exportación, la referencia correcta del producto número XI es la LT-5/S en lugar de LT-5/5 que figuraba anteriormente. Y para el producto XIII será la LT-4/S en lugar de LT-4/5 que figuraba anteriormente.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 13 de junio de 1984 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación

aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite su resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de Orden de 6 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril) que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

14215 *ORDEN de 14 de junio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Vidal Internacional, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de pieles y la exportación de zapatos de señora.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Vidal Internacional, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de pieles y la exportación de zapatos de señora, autorizado por Orden de 15 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años, a partir de 1 de febrero de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Vidal Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio en Elda (Alicante), y NIF A-03030269.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

14216 *ORDEN de 14 de junio de 1985 por la que se autoriza a la firma «Antonio Mascaró Carbonell» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcoholes rectificadas y la exportación de licores.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Antonio Mascaró Carbonell», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcoholes rectificadas y la exportación de licores.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Antonio Mascaró Carbonell», con domicilio en Vilafranca del Penedés (Barcelona), DNI 38.283.312.

Sólo se autoriza el sistema de reposición con franquicia arancelaria.